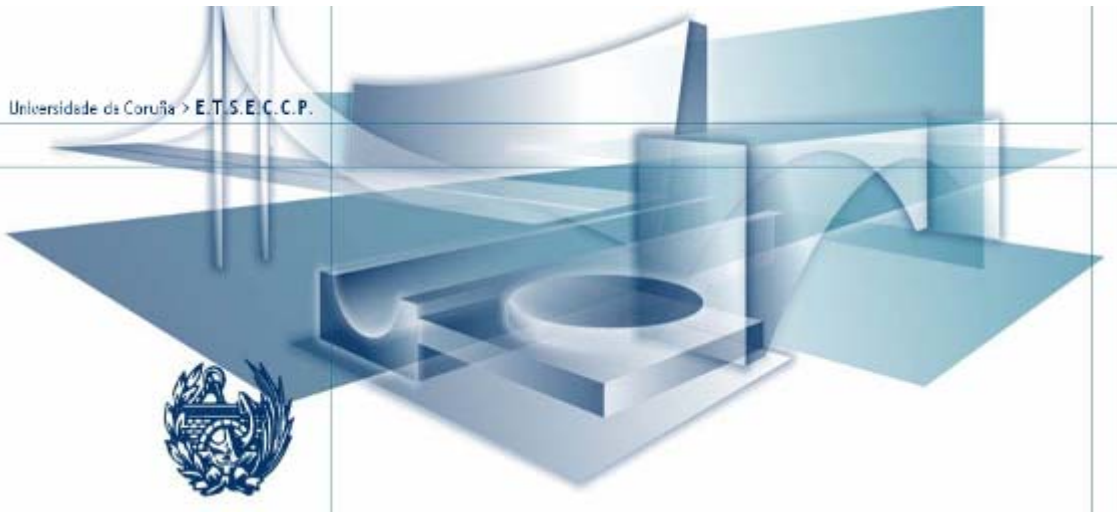


Impacto ambiental de las obras hidráulicas y sanitarias

Obras hidráulicas y sanitarias *EslA: evaluación de efectos previsibles (parte 1)*



Universidade da Coruña > E.T.S.E.C.C.P.

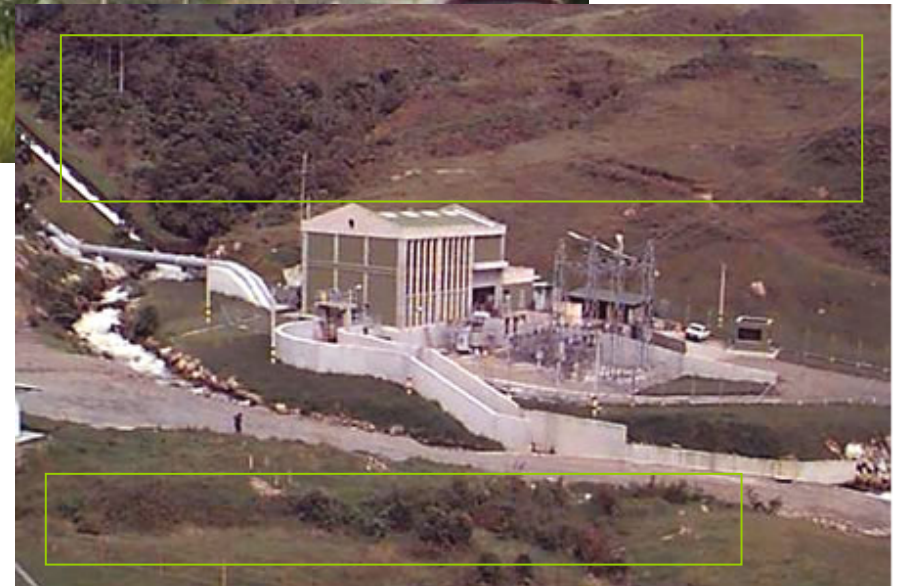
 **Máster en
Enxeñaría da Auga**

 **Grupo de Enxeñaría
da Auga e do
Medio Ambiente**

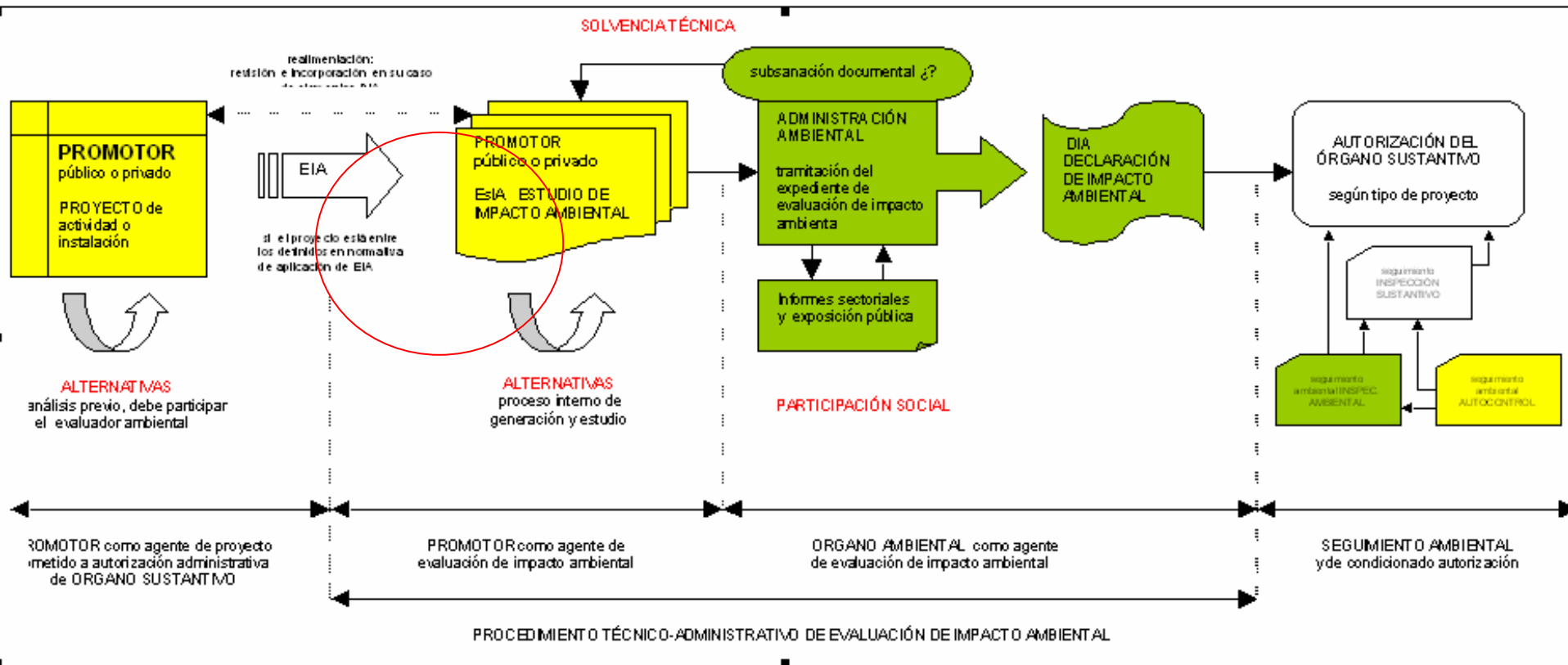
Prof. Álvarez-Campana

Obras hidráulicas y de saneamiento

estado ambiental



metodología básica de evaluación de impacto ambiental



Metodología básica de evaluación de impacto ambiental (EIA)

Operaciones del promotor como evaluador ambiental: el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA)

Primer paso: descripción del proyecto y sus acciones

Segundo paso: exposición de alternativas

Tercer paso: evaluación de efectos previsibles

Cuarto paso: propuesta de medidas protectoras y correctoras

Quinto paso: programa de vigilancia ambiental

Sexto paso: documento de síntesis

Tercer paso: evaluación de efectos previsibles

Este apartado incluye todos los procedimientos intermedios destinados a evaluar los efectos [\[1\]](#) previsibles directos o indirectos del proyecto sobre la población, la fauna, la flora, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, incluido el patrimonio histórico artístico y el arqueológico.

Así, incluye dos grandes subfases:

[\(1\) inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales clave](#); y

[\(2\) identificación y valoración de impactos](#)

[\[1\]](#) Arce (2002) señala que es corriente utilizar los términos 'efecto' e 'impacto' indistintamente al hacer referencia a las consecuencias de cualquier intervención humana sobre el medio, aunque algunos autores han resaltado el carácter más genérico del significado de 'efecto', diferenciándolo del de 'impacto'. Así, siguiendo a la autora, se entenderá por "efectos ambientales de proyectos o actuaciones a las alteraciones que se producen en el medio ambiente como consecuencia de las acciones que forman parte de esos proyectos o actuaciones humanas". Los impactos ambientales son, en cambio: "las consecuencias o productos finales de los efectos, representadas por las variaciones en los atributos del medio ambiente expresadas en términos cualitativos y cuantitativos".

1. Inventario ambiental y descripción de interacciones ecológicas y ambientales (1/2)

Si el paso primero se dedica al conocimiento profundo del proyecto, el presente subapartado se destina a la **descripción detallada del medio ambiente (o territorio en el sentido amplio, de función de usos)**. A veces este apartado se desarrolla bajo la denominación genérica de **inventario ambiental**. No obstante esta denominación puede llevar -en caso de hacer una interpretación restrictiva de la misma- a una cierta desorientación sobre el objetivo de este apartado de la metodología de evaluación ambiental.

No es fruto de la casualidad que esta restricción haya provocado el gran proceso de invasión del ámbito de estudio de las ciencias naturales en detrimento de los objetos de investigación de las ciencias sociales, lo que está reduciendo muy notablemente la potencialidad original^[1] buscada en las evaluaciones de impacto ambiental.

Este punto **debe cumplir los siguientes criterios**: (1) **limitarse al área de acción y de influencia del proyecto**; (2) **tener presente la dinámica propia de los factores ambientales**; (3) **ser concreto, contrastado y exhaustivo**; (4) **tener carácter cartográfico (georreferenciado) en la mayor medida**; y (5) **incorporar interrelaciones o sinergias entre los factores del medio**.

^[1] La NEPA, 1969, expone, en su apartado 102 a) uno de los objetivos más importantes de la EIA: “utilizar una aproximación multidisciplinar y sistemática que asegure el uso integrado de las ciencias naturales y sociales y las técnicas ambientales en la planificación y toma de decisiones que pueden tener un impacto sobre el medio humano (entorno o ambiente)”.

1. Inventario ambiental y descripción de interacciones ecológicas y ambientales (2/2)

Este inventario y descripción comprende cinco elementos diferenciados, que tienen como objetivo definir un escenario de los valores ambientales y sus interrelaciones puesto, que como indica la pujante disciplina ecológica, el entorno es un conjunto de poblaciones y ecosistemas en flujo e interrelación permanente. Debe tenerse en cuenta:

- (1) el estudio del **estado del lugar y de sus condiciones ambientales** antes de la realización de las obras, así como de los tipos existentes de ocupación del suelo y aprovechamiento de otros recursos naturales, teniendo en cuenta las actividades preexistentes;
- (2) la identificación, censo, inventario, cuantificación^[1] y, en su caso, cartografía, de todos los aspectos ambientales definidos en el artículo 6 del RD 1131/1988, que puedan ser afectados por la actuación proyectada;
- (3) descripción de las **interacciones ecológicas claves y su justificación**;
- (4) delimitación y **descripción cartografiada** del territorio o cuenca espacial afectada por el proyecto para cada uno de los aspectos ambientales definidos;
- (5) estudio comparativo de la situación ambiental **actual y futura**, con y sin la actuación derivada del proyecto objeto de la evaluación, para cada alternativa examinada.

^[1] Puede observarse la tremenda pérdida de información y sentido que se dará en el proceso de EIA si, como es habitual, se simplifica y limita un concepto amplio como el que se expone y se transforma en un 'simple' inventario.